RECIBIDO 16 DIC 2020

CODIGO_REGISTRO: EXTZ0-00093127
FECHA:16-dic.-2020 08:57:47
RADICADOR: Palacios Mora, Jose Ivan
DESTINO: Secretaría General
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

UNION TEMPORAL SEVIS
NIT 901375302 - 7
REGIMEN COMUN
Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764007303488 de 2020-11-10 a 2021-11-10
autorizado del UTS1 al UTS1000
CL 71 A 29 44
7563696
Bogotá D.C. Bogotá D.C. COLOMBIA

FACTURADO A:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
NIT 900475780 - 1
CARRERA 63 #14-97
Bogotá D.C. - Bogotá D.C. - COLOMBIA
elda.murillo@unp.gov.co
14269800

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: UTS12 VENCIMIENTO: 2021-01-15
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2020-12-16 07:19:58
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia Crédito Bancaria

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	REM-1	UND	GASTOS REEMBOLSABLES DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 REPORTE 2 DE ZONA 4 CONTRATO 508 (654,5 DÍAS DE NOVIEMBRE)	654.5	$ 131,770.00	0	0	$ 86,243,465.00	$ 86,243,465.00

Total Lineas:1

Notas de la factura

SUBTOTAL:	$ 86,243,465.00
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
RETENCIÓN:	$ 0.00

TOTAL A PAGAR **$ 86,243,465.00**

Son: OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 0/100 M/CTE

RESUMEN IMPUESTOS

Señores:
SUPERVISIÓN FINANCIERA
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Nos permitimos remitir detalle de la factura UTS12, la cual fue radicada como factura electrónica de acuerdo a lo estipulado en la resolución 0042 de mayo 5 de 2020.

CUADRO RESUMEN			
GASTOS REEMBOLSABLES			
ITEM	**DIAS**	**VALOR DIA**	**VALOR**
REEMBOLSABLES ESQUEMAS FIJOS REPORTE 2 DE NOVIEMBRE DEL CONTRATO 508	654,5	$ 131.770	$ 86.243.465
TOTAL SERVICIO NETO			**$ 86.243.465**

BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA	**$**	**-**
BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA	**$**	**-**
BASE RETEFUENTE	**$**	**-**

PARTICIPACION	**PORCENTAJE**
ISVI LTDA NIT 860.401.191 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, NO ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
SEVICOL LTDA NIT 890.204.162 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
VISE LTDA NIT 860.507.033 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	20%

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ISVI LTDA
NIT 860.401.191–1

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2020-4054
Fecha: 09/12/2020 15:51:00
Destino: ISVI LTDA.
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con soportes suministrados por la administración, la compañía ha presentado y pagado de manera oportuna las declaraciones correspondiente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los últimos seis meses a partir de la fecha de expedición de esta certificación y otros conceptos, según lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 y artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020) por solicitud de la administración de **ISVI LTDA**, con destino a la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP** para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior no puede ser utilizada para otros propósitos ni entregada a terceros diferentes.

Carlos Eduardo Martín Urrego
Revisor Fiscal
T.P. 119354-T
Designado por **Amézquita & Cía. S.A.S.**

Sevicol®
Seguridad y Vigilancia
Nit. 890.204.162-0

Km 4 Nº 40 - 40 Vía Girón / Oficina Principal
Bucaramanga / Santander
PBX: (7) 645 7003 / Fax: 637 4050
E-mail: principal@sevicol.com.co

CERTIFICACION DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE

SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA

CERTIFICA QUE:

La empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud EPS, Riesgos Laborales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así, como los pagos por auto retención en la fuente de conformidad con el artículo 1.2.6.6 decreto 2201 de 2016 y el artículo 65 de la ley 1819 del 2016, por un periodo no inferior a los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presentación de esta certificación; sus pagos y liquidaciones se efectúan correcta y oportunamente. Igualmente declaro que nos encontramos a Paz y Salvo y se ha cumplido con el pago de salarios y prestaciones sociales de todos sus empleados, y se viene cumpliendo con el contrato de aprendizaje suscrito con el SENA. La declaración de renta año gravable 2019, fue debidamente presentada dentro de los términos establecidos por la DIAN.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, art 17 ley 21 de 1982, art 1 ley 89 de 1978, art 16 del decreto 1295 de 1994, ley 1819 del 2016 y Decreto 2201 del 2016, en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2020.

SAUL BRAVO PICO
Revisor Fiscal
T.P. 24789-T
CC. 91.221.199 de Bucaramanga

Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

CE: 515/20

CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **LEIDY LORENA GORDILLO MELO**, identificada con cédula de ciudadanía No 33.677.508 y con Tarjeta Profesional No. 164057-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de VISE LTDA. identificado con Nit 860.507.033-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de Seguridad Social Integral Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), en relación con todos sus empleados, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículos 20 y s.s. de la Ley 1607 de 2012, Ley 1739 de 2014, Ley 1819 de 2016 y Decreto 1828 de 2013.

Expedida en Bogotá D.C., a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2020.



LEIDY LORENA GORDILLO MELO
C. C. 33.677.508
T.P. 164057-T
Miembro de Y&Y Business Consultants S.A.S.

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA
COLOMBIA,

2020/03/13

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa UNION TEMPORAL SEVIS con Nit número 9013753027 de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número	476170036794
Fecha Apertura	2020/03/13

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA
4761 - OFICINA CHAPINERO

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 REV. IV - 06

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14687343376

(415)7707212489984(8020) 000001468734337 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
UNION TEMPORAL SEVIS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 71 A 29 44

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
dmora@sevicol.com.co		7 5 6 3 6 9 6	3 1 7 4 0 4 9 6 6 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 0 0 2 1 4	8 0 2 0	2 0 2 0 0 2 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	9	1	4	4	8	4	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 2 5

61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ CUERVO CAROLINA
985. Cargo: Analista I

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO